

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 086/18

SANTA FE, 17 de abril de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-20560921-8 – **Licitación Pública N° 02/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la Adquisición mobiliario Juzgados de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 4° y 5° Nom. - Tribunales Provinciales de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 95, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas ante el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que a fs. 138, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.377.542,67 (pesos un millón trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos con sesenta y siete centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 02/18**, por la suma de \$ **1.377.542,67** (pesos un millón trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos con sesenta y siete centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a VOLPE HNOS SRL - CUIT N°: 30-55465818-7**

Item	Descripción	Can t	P.Unit.	P.Total
1	ESCRITORIO TIPO 1 C/ALZADA (ET1 ALZ – 150) s/esp. técnicas	2	\$6.289,58	\$12.579,16
2	ESCRITORIO TIPO 2 (ET2) s/esp. técnicas	6	\$8.344,16	\$50.064,96
3	ESCRITORIO TIPO 3 C/ALZADA (ET3) s/esp. técnicas	6	\$7.666,56	\$45.999,36
4	ESCRITORIO TIPO 5 C/ALZADA (ET5) s/esp. técnicas	2	\$6.231,50	\$12.463,00
5	MESA TRABAJO (MT) s/esp. técnicas	3	\$3.630,00	\$10.890,00
6	MODULO DE TRABAJO 4 s/esp. técnicas	1	\$19.226,90	\$19.226,90
7	MODULO DE TRABAJO 5 s/esp. técnicas	1	\$16.065,17	\$16.065,17
8	ARMARIO BAJO TIPO 1 (AT1) s/esp. técnicas	4	\$5.346,99	\$21.387,96
9	ARMARIO BAJO TIPO 2 (AT2) s/esp. técnicas	12	\$5.346,99	\$64.163,88
10	ALZADA PARA ARMARIO BAJO TIPO 1 (AT1) s/esp. técnicas	4	\$3.980,90	\$15.923,60

11	ALZADA PARA ARMARIO BAJO TIPO 2 (AAT2) s/esp. técnicas	12	\$3.980,90	\$47.770,80
12	CAJONERO MOVIL TIPO 1 (CMT1) s/esp. técnicas	23	\$4.274,93	\$98.323,39
13	CAJONERO MOVIL TIPO 2 (CMT2) s/esp. técnicas	6	\$4.685,12	\$28.110,72
14	CASILLERO TIPO 1 (CT1) s/esp. técnicas	17	\$8.388,93	\$142.611,81
15	CASILLERO TIPO 2 (CT2) s/esp. técnicas	11	\$6.647,74	\$73.125,14
16	CASILLERO TIPO 3 (CT3) s/esp. técnicas	1	\$6.564,25	\$6.564,25
17	CASILLERO TIPO 4 (CT4) s/esp. técnicas	1	\$4.676,65	\$4.676,65
18	CASILLERO TIPO 5 (CT5) s/esp. técnicas	2	\$10.399,95	\$20.799,90
19	CASILLERO TIPO 6 (CT6)	4	\$14.239,28	\$56.957,12
20	BAJO MOSTRADOR (BM) – GLOBAL SEGUN PLANOS -	1	\$29.745,43	\$29.745,43
21	FICHEROS METALICOS (F) s/esp. técnicas	20	\$9.813,10	\$196.262,01
22	ESTANTERIAS METALICAS (E1) s/esp. técnicas	12	\$3.811,50	\$45.738,00
23	ESTANTERIAS METALICAS (E2) s/esp. técnicas	44	\$4.704,48	\$206.997,13
24	SILLON GERENCIAL (SJ – SS – SP) s/esp. técnicas	6	\$6.655,00	\$39.930,00
25	SILLON TIPO ROBY (SE – SO) s/esp. técnicas	23	\$2.032,80	\$46.754,40
26	SILLAS VISITAS (SV) s/esp. técnicas	10	\$1.391,50	\$13.915,00
27	SILLAS PUBLICAS (SP) s/esp. técnicas	9	\$1.134,98	\$10.214,82
28	CESTOS PAPELEROS TIPO 1 (CP1) s/esp. técnicas	27	\$193,60	\$5.227,20
29	CESTOS PAPELEROS TIPO 2 (CP2) s/esp. técnicas	6	\$542,08	\$3.252,48
30	PERCHEROS PARED TIPO 1 (PT1) s/esp. técnicas	7	\$635,25	\$4.446,75
31	PERCHEROS PARED TIPO 2 (PT2) s/esp. técnicas	4	\$816,75	\$3.267,00
32	PERCHEROS DE PIE (PP) s/esp. técnicas	6	\$822,80	\$4.936,80
33	LAMPARAS DE ESCRITORIO (LE) s/esp. técnicas	6	\$3.191,98	\$19.151,88
			T O T A L \$1.377.542,67	

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Ratificar la imputación preventiva de fs. 5, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 4 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 307 -

- CERTIFICACIONES ROSARIO -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 1.377.542,67

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----